



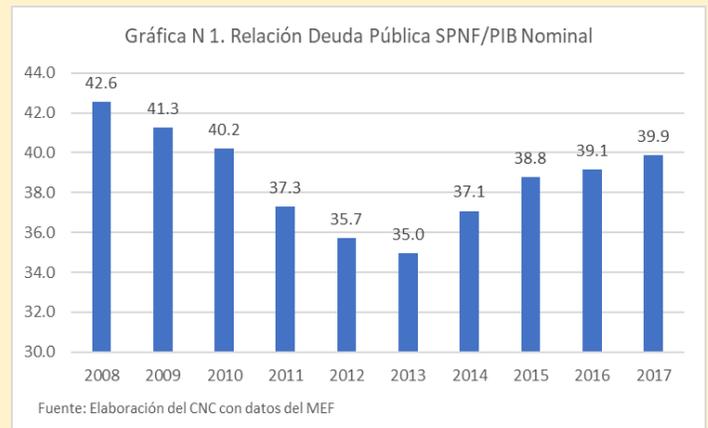
CaD #352 - 18 de mayo de 2018

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF) EN PANAMÁ

El conjunto de obligaciones financieras que mantiene un Estado frente a otros países o particulares, se le conoce como deuda pública o deuda soberana (excluyendo pasivos con vencimiento menor a un año), lo que constituye uno de los mecanismos más comunes que utilizan los gobiernos para tener acceso a recursos financieros, usualmente mediante la emisión de bonos o títulos de valores que son negociados entre las partes interesadas.

La deuda pública de SPNF al 31 de diciembre de 2017 alcanzaba los B/. 23,373 millones. Ésta cifra corresponde al total de compromisos financieros que fueron adquiridos con organismos multilaterales, acreedores y fuentes privadas del extranjero (77%), además del financiamiento interno (23%) proveniente de fuentes privadas y del sector público (bancos oficiales), sin incluir los compromisos de la ACP, proyectos llave en mano y las empresas estatales. El indicador de deuda pública/PIB es utilizado para medir la capacidad que tienen los países de cumplir la administración de las finanzas públicas en comparación con su Producto Interno Bruto (PIB) corriente de cada período registrado.

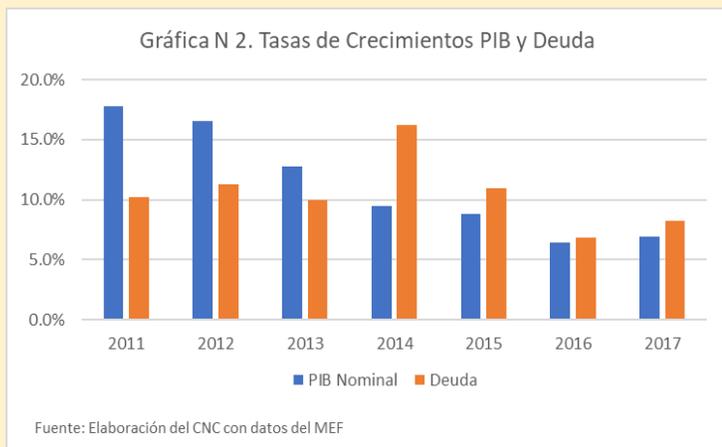
En la gráfica 1 se muestra la evolución de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) como porcentaje del PIB nominal o corriente, donde se puede apreciar claramente la tendencia a la baja que presentó del 2008 al 2013, reduciendo su proporción de 42% a 35%, facilitado por las altas y sostenidas tasas de crecimiento del PIB, tratando de enmarcar dentro del marco de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF) que establece normas, principios y metodologías para consolidar la disciplina fiscal en la gestión financiera del Sector Público, lo cual es necesario para la estabilidad y el crecimiento económico sostenible; y la competitividad del país. Entre sus principales consideraciones están los límites del déficit fiscal y la razón deuda/PIB. El indicador en cuestión es uno de los referentes para las calificadoras de riesgo y los mercados financieros internacionales, contribuyendo a la disminución del riesgo país o riesgo soberano mientras más bajo sea la razón deuda/PIB.



El indicador en cuestión es uno de los referentes para las calificadoras de riesgo y los mercados financieros internacionales, contribuyendo a la disminución del riesgo país o riesgo soberano mientras más bajo sea la razón deuda/PIB.

Es importante mantener un manejo prudente de las finanzas públicas, de manera que el balance financiero del sector fiscal esté siempre dentro de la LRSF, esto implica calidad de la administración financiera que da como resultado inversiones socialmente más rentables para el país, a costos financieros más reducidos. No solo costos de deuda más reducidos para el sector público sino privado. El escenario ideal de la ecuación se presenta cuando el resultado del Balance Fiscal es positivo (superávit) al mismo tiempo que el crecimiento del PIB es elevado, así como sucedió del 2004 al 2009, permitiendo disminuir el indicador cerca de 30 puntos porcentuales, y que ha sido beneficioso para abaratar el costo de los créditos que se han adquirido en los años posteriores.

Del 2009 al 2013 la relación deuda/PIB continuó a la baja, pero esta vez de manera muy moderada, debido a que la deuda se estuvo incrementando a tasas muy similares al PIB. Es decir, aunque el crecimiento económico fue elevado, los incrementos casi proporcionales de la deuda pública evitaron que la razón entre los dos indicadores estuviera disminuyendo más rápidamente. Ver gráfica 2.

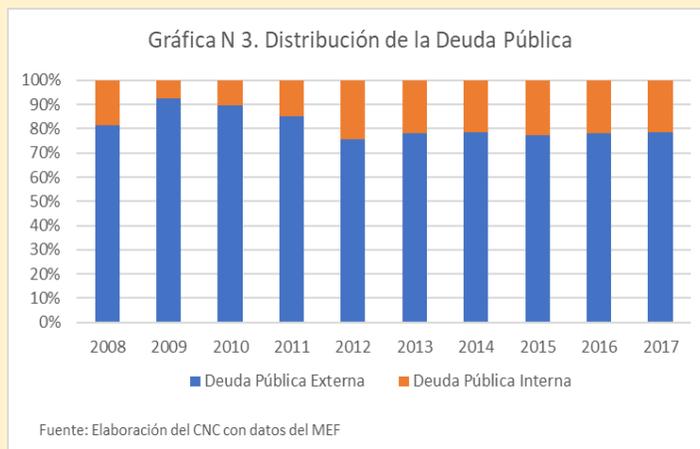


A partir del año 2014, se aprecia como el incremento porcentual de la deuda pública es superior al crecimiento del PIB, provocando que el indicador deuda/PIB se incremente desde un 35% hasta 39% en el 2015, y para el 2017 por un punto no alcanza el 40%.

Adicionalmente, existe un elemento importante en el tema de la deuda pública, que son los compromisos adquiridos con los proyectos llave en mano y que no se reflejan en los balances fiscales, pero que representan desembolsos que debe hacer El Estado a las empresas beneficiadas, una vez culminen dichos proyectos. Estos

compromisos son una especie de deuda que mantiene El Estado, que permite la realización de proyectos sin necesidad de realizar desembolsos hasta que se finalicen las obras. Esto representan pasivos que se acumulan para pagarlos cuando el proyecto concluya (esto implica a su vez, deuda adquirida a largo plazo para pagar la deuda que se tiene de los proyectos llave en mano).

En la grafica 3 muestra la evolución de la distribución deuda pública externa e interna, en donde se puede apreciar claramente una tendencia de aumento en la deuda interna a partir del año 2009 donde representaba el 7.5% hasta 2012 donde llego a triplicarse y representando el 24.4% de la deuda total. Posteriormente fue disminuyendo hasta llegar a 21.3% para el 2017.



En cuanto a las expectativas sobre la evolución futura de la deuda pública, se espera que en los próximos años el saldo de la deuda siga aumentando hasta superar los 26 mil millones en el año 2020. Esto implicaría un incremento a una tasa promedio interanual de aproximadamente 5.5%, gracias a la LRSF que establece el 40% de la relación deuda/PIB, al llegar a dichos niveles, como se establece legalmente el crecimiento de la deuda no podrá superar el crecimiento del PIB (en otras palabras, solo podrá crecer al % del PIB). Por lo que será necesario que el crecimiento económico esté por encima de ese nivel para que el indicador deuda/PIB no se vea desmejorado en el futuro próximo, con las consecuentes implicaciones sobre el aumento del riesgo país o riesgo soberano, que son la medida del sobreprecio que debe pagar cada país al colocar bonos o títulos de valores en los mercados internacionales.

Según las proyecciones del MEF, se espera que los próximos años el crecimiento del PIB esté por el orden del 6.5% promedio interanual hasta el año 2020, lo cual sería beneficioso para el indicador deuda/PIB. Sin embargo, las últimas revisiones de diferentes organismos internacionales en cuanto a crecimiento económico muestran una expectativa inferior a los esperado por el MEF, basados en un escenario internacional un poco complicado en cuanto a la reactivación de la actividad económica y el comercio mundial, principalmente por la caída en el precio de las materias primas, la desaceleración económica de importantes países para la producción mundial y la lenta recuperación económica de los Estados Unidos, principal socio comercial de Panamá y referente para la economía mundial.